



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en sesión ordinaria presencial, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del miércoles veinte y nueve de mayo del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por el MSc. Trosky Yanez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad y encargada de la carrera de Bioquímica Clínica y carrera de Química de Alimentos; PhD. Raúl Bahamonde Soria, Director (e) de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Wilmer Narváez Castillo, Director (e) de la carrera de Bioquímica y Farmacia y carrera de Química Farmacéutica; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo. No asiste la Dra. Inés Echeverría, Directora de Posgrado (E).

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 mayo de 2024
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE 15 DE MAYO DE 2024

A continuación, por secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 de mayo de 2024 sin observaciones.

Siendo las 09h45 se retira el Sr. Decano MSc. Trosky Yáñez en razón que presenta una calamidad doméstica y solicita asuma la presidencia la PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad, quien asume la presidencia de este Órgano Colegiado.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DF-2024-0239-O de 14 de mayo de 2024 suscrito por la MSc. Verónica Bonifaz Chávez, Analista Financiera, quien pone en conocimiento el Instructivo de Compras Públicas de la facultad para el presente año a fin de que sea revisado y aprobado por el Consejo Directivo para la aplicación respectiva por las unidades académicas y administrativas de la facultad, además señala la obligatoriedad de la certificación del SERCOP para todos los funcionarios que intervinientes en los procesos de contratación; requisito obligatorio para el inicio de procesos de contratación.

Se conoce el Instructivo de Compras Públicas 2024, constante en 9 hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego de la revisión y análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Instructivo de Compras Públicas de la Facultad de Ciencias Químicas para el año 2024 y solicitar a la señora Analista Financiera enviar a la secretaria de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

este Órgano Colegiado el documento debidamente firmado para que se proceda con la notificación de esta resolución. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011114-2024**

2.2 Se conoce el Oficio UCE-FCQ-CBF-2024-0610-O de 14 de mayo de 2024 suscrito por la Tlga. Kattya Paspuel Aguilar, secretaria de Bioquímica y Farmacia, quien solicita la autorización para laborar de lunes a viernes en horario de 7:00 a 8:00 a partir del 15 de mayo de 2024, por el tiempo de 4 meses, con la finalidad de que estas horas sean consideradas para el devengamiento de horas no laboradas por el COVID 19.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

AUTORIZAR a la servidora Kattya Valeria Paspuel Aguilar, laborar de lunes a viernes en horario de 7:00 a 8:00 a partir del primero de junio de 2024, tiempo que será considerado para el devengamiento de horas no laboradas por el COVID 19, para lo cual deberá cumplir con las directrices establecidas por Talento Humano.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-115-2024

2.3 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2024-0244-O de 27 de mayo de 2024, suscrito por la Ph.D. Milene Díaz Basantes, Directora de la Carrera de Química de Alimentos, quien pone en conocimiento que la Srta. Núñez Caiza Andrea Susana estudiante de la carrera de Química de Alimentos ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA DE ALIMENTOS a la señorita: Núñez Caiza Andrea Susana.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-116-2024

2.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0686-O de 27 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Narváez Castillo, Director de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (E), quien pone en conocimiento que las estudiantes detalladas en cuadro anexo, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

Nº	Nombres	Cédula	Carrera
1	Sangoluisa Pachacama Cristina Lizeth	1721055588	Bioquímica y Farmacia
2	Chávez Herrera Noelia Anahi	1750081117	Bioquímica y Farmacia

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de BIOQUIMICA FARMACÉUTICA a las señoritas: Sangoluisa Pachacama Cristina Lizeth Y Chávez Herrera Noelia Anahi.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-1172024

2.5 Se procede a dar lectura del documento Resolución Nro. UCE-FCQ-CBF-20240014-R de 27 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Narváez Castillo, Director de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (E), quien pone en conocimiento



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

la Resolución adoptada por el Consejo de Carrera, RDCBFQF-CC-SO-005-00132024, que dice: “El Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacia, reunido en sesión ordinaria el 17 de mayo de 2024, conoció las novedades que se han presentado con los estudiantes en los procesos de titulación y luego de la discusión y análisis respectivo, el Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ. Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad, se disponga a quien corresponda revisar el proceso de titulación con el objeto de optimizar y mejorar los tiempos de graduación, en los siguientes ASPECTOS.

1. *Tiempos de calificación por parte de los docentes tutores y lectores, existen colegas que se demoran varios meses.*
2. *Elaboración de carpeta del estudiante con la documentación requerida.*
3. *Revisar los formatos y escalas de evaluación*
4. *La emisión y entrega del título profesional, demora demasiado tiempo.”*

Al respecto se analiza lo siguiente:

- ✓ el Dr. Wilmer Narvárez menciona que el proceso para titulación es largo y retrasa demasiado a los estudiantes por lo que optan por escoger la opción de examen complejo, hay tantos formatos.
- ✓ Con respecto a la emisión y entrega del título profesional, demora demasiado tiempo, La Dra. Martha Inga indica que no tiene trámites represados, en titulación, todo se trabaja en línea e inmediatamente se procesan.
- ✓ Se aclara la situación de que no existe una secretaria para la Unidad de Titulación, temporalmente se encuentra la Tlga. Kattya Valeria Paspuel Aguilar apoyando en esta área.
- ✓ Se indica que es necesario una Secretaria que se dedique a tiempo completo a Titulación.
- ✓ La señora Presidenta encargada, propone realizar una reunión con los Directores de Carrera, Coordinadora de Titulación, el representante estudiantil, Sr. Javier Badillo y la señora Secretaria Abogada para revisar el proceso de titulación en los aspectos señalados en la resolución del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica con el fin de que este Órgano Colegiado emita una resolución.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

ENCARGAR al Subdecanato, Directores de Carrera, Secretaria Abogada y Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil, la revisión del proceso de titulación con el objeto de optimizar y mejorar los tiempos de graduación en los aspectos señalados en la Resolución RDCBFQF-CC-SO-005-0013-2024, adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-118-2024

2.6 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0106-O de 27 de mayo de 2024, suscrito por la Ph.D. Milene Fernanda Díaz Basantes, Subdecana Facultad de Ciencias Químicas, quien remite para el análisis respectivo el Oficio No. UCE-FCQCBF-2024-0638-O de 17 de mayo de 2024, suscrito por la docente MSc. Ana Gabriela Valladares Coordinadora del Proyecto de Vinculación con la Sociedad "Gestión de suministros de medicamentos, dispositivos médicos y servicios de análisis clínicos.(Pastoral Pan de San Antonio)", firmado en octubre del 2023 cuyo trabajo se lleva a cabo todos los días sábados ininterrumpidamente y solicita autorización para: 1. Que el registro de las 8 horas asignadas en la carga horaria para el desarrollo del proyecto los días sábados, dejando el día lunes libre, de tal manera que sus días laborables se consideran de martes a sábado.- 2. El registro de las horas laboradas en días de feriados nacionales y vacaciones de la Universidad, sea considerado como un banco de horas para permisos concedidos desde Dirección de Carrera de hasta 3 días.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0638-O de 17 de mayo de 2024 suscrito por la docente MSc. Ana Gabriela Valladares.

El Dr. Wilmer Narváez, Director de carrera, informa que respecto al primer punto solicitado por la docente, éste estaría solventado ya que su horario es de martes a sábado.

La señora Presidenta encargada, solicita el pronunciamiento de la señora Secretaria Abogada respecto al punto 2, quien informa que no hay normativa legal que establezca crear un banco de horas para permisos, por lo que el pedido es improcedente.

La señora Presidenta encargada, propone que se consulte a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, como se debe actuar en este caso en el cual la docente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024

tiene que laborar obligatoriamente en feriados y en días de vacaciones de la Universidad en el proyecto de vinculación a su cargo.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

CONSULTAR a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, si existe algún lineamiento para compensar el trabajo realizado por docentes que tienen a su cargo Proyectos de Vinculación con la Sociedad durante los días de feriados y vacaciones de la Universidad.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011119-2024

2.7 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0728-O de 27 de mayo de 2024, suscrito por el Ph.D. Raúl Alfonso Bahamonde Soria Director de La Carrera De Química (E), quien pone en conocimiento y aprobación del Consejo Directivo que: *“la Dirección de carrera, conjuntamente con los estudiantes, se realizó la creación de los Clubs de Audiovisuales y Divulgación Científica, con el propósito de que estas horas se les considere como Prácticas Pre profesionales o vinculación con la sociedad; para lo cual se realizó la consulta a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, teniendo la respuesta de que si procede, pero que pase por la aprobación de Consejo Directivo; además se solicitó a la Dirección de Comunicación una capacitación para los estudiantes en relación a Videos, Potcas e infografías, obteniendo la respuesta de que si pueden dar la capacitación. Con la aprobación ad referendum del Señor Director de la Carrera de Química, remito la información de los Clubs en lo que se refiere a Misión, Visión, esquema de los Clubs y los oficios enviados por la Dirección de Vinculación y Dirección de comunicación”.*

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-DVS-2024-0231-O de 29 de abril de 2024 suscrito por el PhD Hector Alfonso Simbaña Cabrera, Director de Vinculación con la Sociedad, que en la parte pertinente dice: **“(…) Para lo cual le comento que según Reglamento si**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024**

es procedente, pero siempre y cuando esté aprobado por Consejo Directivo de Facultad”.

- Oficio Nro. UCE-DCC-2024-0191-O de 23 de mayo de 2024 suscrito por la Sra. Paola Felisa Miranda Ayala, Asistente Universitaria de la Dirección de Comunicación que en la parte pertinente dice: “(...) **solicito muy comedidamente establecer la fecha para la capacitación de los estudiantes y enviar la información y fecha para la realización y entrega de la Infografía mensual de la carrera de Química**”.
- Documento “Club de audiovisuales”: misión, visión, esquema del club.
- Documento “Club de divulgación Científica”: misión, visión, esquema del club.

El PhD Raúl Bahamonde, director de la carrera de Química, informa que se ha consultado a la instancia pertinente quien ha manifestado que si es posible previa aprobación de Consejo Directivo.

La Dra. Carmita Reyes manifiesta que esta propuesta de proyectos debería ser presentado en los formatos de proyectos de vinculación con la sociedad.

El PhD Raúl Bahamonde, informa que los clubs no son proyectos de vinculación por lo tanto no se necesita presentarse en los formatos de proyectos; el proyecto de nivelación ese si se presentará en los formatos correspondientes una vez que se planifique.

La señora Secretaria Abogada solicita intervenir y manifiesta la propuesta de los clubs no se enmarca en lo que dispone el Art. 42 del Reglamento de Régimen Académico: “Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes: a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y, b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad”.

El PhD Raúl Bahamonde, manifiesta que los clubs audiovisuales están relacionados a los aspectos de comunicación y divulgación científica, y pueden ser considerados como prácticas preprofesionales y además se tiene el aval de la Dirección de Vinculación con la sociedad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 011 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE MAYO DE 2024

Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

- 1. En base al criterio del Director de Vinculación con la Sociedad, APROBAR las actividades de los clubs: Audiovisuales y Divulgación Científica como horas de prácticas preprofesionales; y,**
- 2. Solicitar al Director de Carrera de Química, remitir la resolución de ratificación del Consejo de Carrera de Química de la aprobación ad referendum emitida.**
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-120-2024

3. VARIOS

En este punto no hubo resoluciones.

Termina la sesión siendo las 12h06

Ing. Milene Díaz Basantes, PhD
PRESIDENTA (E)

Martha I.

Ab. Martha Inga Cando, Esp.
SECRETARIA ABOGADA (E)